



"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS 21 MAR 2018

VISTO:

El EXP-USL: 10877/2017, mediante el cual se propone el traslado de la Carrera **Tecnicatura Universitaria en Fotografía** a la Facultad Ciencia Físico Matemática y Naturales; y

CONSIDERANDO

Que la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Fotografía" fue creada por Ord CS 13/2011, para su dictado en el ámbito del Instituto Politécnico y Artístico Universitario Mauricio Amílcar López –IPAU – de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Sra. Secretaria Académica de la Universidad Nacional San Luis propone mediante expediente de referencia, el traslado de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Fotografía TUF**, desde el Instituto Politécnico y Artístico Universitario Mauricio Amílcar López hacia la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que el Sr Rector de la Universidad Nacional San Luis solicita a la Facultad se expida en relación con la propuesta.

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales convocó una Comisión Ad Hoc integrada por el Director del Departamento de Física y docentes de la mencionada carrera, y coordinada por la Secretaria Académica de la Facultad, con el objetivo principal de analizar la propuesta de traslado de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Fotografía TUF**, a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, considerando los recursos disponibles y la necesidad de establecer un régimen de transición que permitiera a los alumnos de la carrera, finalizar normalmente sus estudios.

Que la Comisión designada a tal fin elevó al Consejo Directivo de la Facultad un informe destacando la importancia que representaría para el Departamento de Física y para la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, el contar con la carrera **Tecnicatura Universitaria en Fotografía**, incorporando además, una serie de recomendaciones referidas al traslado de la mencionada carrera.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales analizó la propuesta y acordó aconsejar al Consejo Directivo de la Facultad, aceptar el traslado de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Fotografía** a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión ordinaria del día 14/12/17 decidió por unanimidad avalar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional San Luis, el traslado de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Fotografía** desde el Instituto Politécnico y Artístico Universitario hacia la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Cpde. ORDENANZA N° 002 18

mhb

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.

Dra. Ana María Giuzata
Secretaria Académica
FCFMyN - U.N.S.L.



"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional San Luis en su sesión extraordinaria del día 19 de diciembre de 2017 resolvió "Autorizar el traslado definitivo de dictado, administración de la carrera y gestión de alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía desde el Instituto Politécnico y Artístico Universitario a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales en virtud de los considerandos de la presente disposición", y "Establecer que será responsabilidad del Instituto Politécnico y Artístico Universitario finalizar el dictado de la cohorte en curso y evaluar, hasta su egreso, a los alumnos efectivo, no realizando ya la apertura de la carrera para nuevas cohortes". Res CS 353/2017.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
ORDENA:**

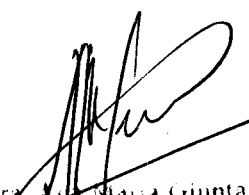
ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el dictado de la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Fotografía", en el ámbito del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales, a partir del ciclo lectivo 2018.

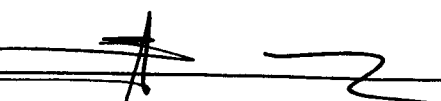
ARTÍCULO 2º.- Mantener el Plan de Estudio de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía (Ord. C.S. 15/15), Resolución Ministerial 293/17, que obra en Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto Administrativo, en el Boletín Oficial y archívese.

ORDENANZA N°
mbb

0 0 2 1 8


Dra. Ana María Giunta
Secretaría Académica
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO I

Plan de Estudio de la Carrera
Técnico Universitario en Fotografía Ord. C.S. 15/15

VISTO:

El EXP-USL: 8770/2010 en el cual se obra la propuesta de modificación de la Ordenanza N° 13/11 del Consejo Superior correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 13/11 del Consejo Superior se creó la Carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía y se aprobó el Plan de Estudios de la misma.

Que desde la Coordinación y consensuado con la Comisión de Carrera se propone la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía y se eleva el anteproyecto de Ordenanza correspondiente.

Que en el transcurso del desarrollo de la misma se han podido detectar problemáticas en cuanto a ordenamiento curricular y correlatividades, entre las principales, que es necesario reconsiderar.

Que las modificaciones realizadas consisten en transformación de materias anuales en cuatrimestrales, desdoblamiento y cambio de denominación de otras sin cambios sustanciales de contenidos, revisión de los Seminarios en cuanto a que la programación de los mismos se desarrolle según las necesidades de las cohortes y la disponibilidad de recursos humanos docentes al momento del dictado.

Que la presente modificación del Plan de Estudios representa un proyecto superador, en el cual se han incluido las experiencias y resultados luego del dictado para dos cohortes, produciendo un programa académico de nivel y que favorece su desarrollo de manera flexible y adaptativa.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el anteproyecto de Ordenanza de Modificación del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía.

Cpde. Ord. C.S. N° 15/15

Cpde Ordenanza N°

002 18

mbb

Dr. Fernando M. Bulner
Decano
F.C.F.M.N.-U.N.S.L.

Dra. Ana María Giunta
Secretaria Académica
F.C.F.M.N.-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Que el Consejo Superior en su sesión del 5 de mayo de 2015 resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía, Plan Ordenanza N° 13/11 del Consejo Superior de acuerdo a lo pautado en la presente norma.

ARTÍCULO 2º.- IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

Denominación: Tecnicatura Universitaria en Fotografía

Título: Técnico/a Universitario/a en Fotografía

Nivel: Pregrado

Modalidad: Presencial

Duración: tres (3) años

Carga horaria total: dos mil (2.000) horas reloj

ARTÍCULO 3º.- CONDICIONES DE INGRESO

1. Estudios de Nivel Secundario completos.
2. Aspirantes según Art. 7º de la Ley de Educación Superior.
3. Las establecidas en las reglamentaciones en vigencia en la Universidad Nacional de San Luis al momento del ingreso.

ARTÍCULO 4º.- FUNDAMENTACIÓN

La sociedad que habitamos actualmente navega inmersa en una cultura con una marcada preeminencia de lo visual. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) canalizan información y formas de conocimiento que en su mayoría llegan en forma de imágenes y que entre todas ellas, la fotografía ocupa un lugar destacado.

Cpde. Ord. C.S. N° 15/15

Cpde Ordenanza N° 002 18

mhb

Dr. Fernando M. Ballester
Decano
FCFMyN - U.N.S.L.

Dra. Susana María Giunta
Secretaria Académica
FCFMyN - U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

La fotografía, desde su génesis, avanza en su evolución tecnológica, ha tenido profundas implicancias sociales y se ha convertido tanto en un medio de expresión creativo, documental o testimonial, como en una eficaz herramienta auxiliar para muchas disciplinas científicas y artísticas.

El carácter multifacético de la fotografía se pone en evidencia al constatar que la problemática de "la imagen fotográfica" es abordada desde diversas áreas del conocimiento, que aporta de manera insoslayable a la memoria colectiva además de las reflexiones que el "acto fotográfico" provoca.

Debe destacarse, por otro lado, que a partir de la irrupción de la tecnología digital la fotografía se popularizó a niveles inimaginables con fuerte gravitación en la educación, en el arte, en las ciencias y fundamentalmente en los medios de comunicación.

La contracara es que esta difusión y masificación no ha sido acompañada de un desarrollo paralelo en otros ámbitos también relacionados con la fotografía, como, por ejemplo, acompañar la producción de imágenes con la lectura y análisis de la misma, contribuir a la formación de espectadores de imágenes en general y de fotografías en particular visualmente alfabetizados.

La comparación con el desarrollo que tienen estos estudios en Argentina con otros países de la región, sumados los aportes institucionales a la difusión de la fotografía en aquellos, lamentablemente arrojan un saldo claramente deficitario.

En una amplia zona, que incluye las regiones de Cuyo y del Centro, la enseñanza académica formal y metodológica de la fotografía era un área de estudio pendiente; en esta región solo a partir del año 2011 existe un espacio académico donde estudiar una tecnicatura en fotografía a nivel universitario.

En líneas generales y a manera de diagnóstico, en los múltiples ámbitos laborales donde se requiere la tarea del fotógrafo, ese espacio se cubre con fotógrafos autodidactas, sin una educación formal, que presentan un perfil profesional especializado en áreas particulares de la fotografía, pero que evidencian serias carencias en su formación integral.

La preparación de un profesional en este ámbito requiere de la unión de dos áreas habitualmente escindidas: la de conocimientos técnicos por un lado y la de formación artística y comunicacional por el otro. Además, la profunda transformación tecnológica por la que transita este sector, demanda profesional con una formación acorde a las nuevas exigencias de la imagen digital.

Cpde. Ord. C.S.N° 15/15

Cpde Ord. N°

002 18

bb

9
Dr. Fernando M. Palines
Decano
FCFMyN - U.N.S.L.

Dr. Ana María Giunta
Secretaria Académica
FCFMyN - U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

La capacitación que debe lograr el egresado de esta carrera le permite dominar ampliamente los conocimientos fotográficos, tanto en la faz técnica como artística, habiendo alcanzado un nivel acorde a las necesidades culturales del medio y a los avances tecnológicos actuales.

ARTÍCULO 5°.- OBJETIVOS

General:

1. Formar técnicos idóneos y responsables en el campo de la fotografía, capaces de resolver con eficacia las exigencias y desafíos laborales, artísticos comunicacionales que se les presenten.

Específicos:

1. Formar profesionales con un conocimiento sólido y riguroso de todo el proceso fotográfico tanto desde el aspecto técnico como creativo comunicacional. El egresado adquirirá conocimientos sobre el manejo y el uso de cámaras y sistemas fotográficos; interpretación de la estructura de los materiales fotográficos y su respuesta físico-química; utilización de los recursos técnicos y estéticos en todo lo inherente a la producción fotográfica, utilización del mensaje icónico y códigos de construcción para la aplicación en áreas científicas, didácticas, artísticas y pedagógicas.

2. Formar profesionales comprometidos con su tarea, capaces de optimizar los recursos tecnológicos y humanos según las áreas de desempeño donde desarrollen su labor.

Promover a la Universidad como institución referente en actividades de formación especializada, de investigación y difusión de la fotografía y de actividades conexas que incorporen a la misma, tales como exposiciones, talleres de difusión en el nivel medio, recuperación de acervos fotográficos.

ARTÍCULO 6°.- PERFIL DEL TÍTULO

Al finalizar el recorrido curricular el egresado alcanzará los siguientes conocimientos, capacidades y actitudes:

Conocimientos necesarios para:

- La aplicación de las técnicas adecuadas y saberes específicos para la concreción exitosa de tareas relativas a todo el campo de la producción fotográfica.
- Proponer alternativas para la resolución de problemas y diseñar, proponer y evaluar la factibilidad de las diferentes alternativas en el hacer fotográfico.

Cpde. Ord. C.S. N° 15/15

Cpde Ord. N°

002 18

mbb

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMA-U.N.S.L.

Dr. María Giluanta
Secretaria Académica
FCFMA-U.N.S.L.



"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Capacidades para:

- La interacción en el trabajo grupal e interdisciplinario con adecuados niveles de comunicación.
- La evaluación adecuada de la problemática de la fotografía como lenguaje visual.
- El desarrollo de proyectos fotográficos de carácter testimonial, documental, artístico y comercial.
- El manejo y la elección correcta de las herramientas propias de la actividad.

Actitudes de:

- Responsabilidad y ética en el ejercicio de su profesión.
- Solidaridad para con quienes interactúa y la sociedad toda.
- Integración a grupos de trabajo con el objeto de lograr una labor conjunta desde un enfoque interdisciplinario.
- Compromiso en la capacitación de los nuevos desarrollos científicos tecnológicos en el campo de la fotografía.

ARTÍCULO 7º.- ALCANCES DEL TÍTULO

Los egresados de esta carrera con el título de Técnico/a Universitario/a en Fotografía serán competentes para:

1. Desempeñarse y realizar tareas técnicas como responsable de Fotografía en la industria, mercado de la foto-acabado, editoriales, prensa, laboratorios policiales, documentación, moda, archivos, arquitectura, ingeniería, medicina, ciencias naturales, como fotógrafo de referencia en el cine y en todas las manifestaciones de la fotografía que lo vincula con el arte puro.
2. Realizar el registro fotográfico en grupos interdisciplinarios que requieran de esta tarea.
3. Desempeñarse como editor fotográfico en medios gráficos.
4. Realizar documentación fotográfica en peritajes y/o arbitrajes.
5. Participar en procesos de reproducción fotográfica y control de calidad de los mismos
6. Controlar y evaluar el proceso fotográfico desde la toma hasta su copia final.

Cpde. Ord. C.S. N°15/15

Cpde Ord. N°

002 18

mbb

Dr. Fernando M. Pulido
Decano
FCFMyN - U.N.S.L.

Dra. María Guisela
Secretaría Académica
FCFMyN - U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 8º.- ESTRUCTURA CURRICULAR

| Año | Módulo | Cód UC | Unidad Curricular | Régimen | Modalidad | CHS | CHT | Correlativas | | | |
|-----|----------|--------|---|---------|------------|-----|-----|--------------|----|-------------|----|
| | | | | | | | | Para cursar | | Para rendir | |
| | | | | | | | | Reg | Ap | Reg | Ap |
| 1 | 1er. Año | 1 | Fotografía General I | 1C | Presencial | 4 | 60 | - | - | - | - |
| 1 | 1er. Año | 2 | Organización y Estructura de la Imagen I | 1C | Presencial | 4 | 60 | - | - | - | - |
| 1 | 1er. Año | 3 | Fotografía General II | 2C | Presencial | 4 | 60 | 1-2 | - | - | 1 |
| 1 | 1er. Año | 4 | Introducción a la Informática | 2C | Presencial | 4 | 60 | - | - | - | - |
| 1 | 1er. Año | 5 | Organización y Estructura de la Imagen II | 2C | Presencial | 4 | 60 | 1-2 | - | - | 2 |
| 1 | 1er. Año | 6 | Historia de la Fotografía | A | Presencial | 4 | 120 | - | - | - | - |
| 1 | 1er. Año | 7 | Elementos de Física y Química | A | Presencial | 3 | 90 | - | - | - | - |
| 2 | 2do. Año | 8 | Tratamiento Digital de la Imagen I | 1C | Presencial | 6 | 90 | 4 | 1 | - | 4 |
| 2 | 2do. Año | 9 | Fotografía e Imagen Digital I | 1C | Presencial | 4 | 60 | 4 | 1 | - | 2 |

Dr. Fernando M. Pulina
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.

Dra. Ana María Cruzata
Secretaría Académica
FCFMyN-U.N.S.L.

Cpde. Ord. C.S. N° 15/15

Cpde Ord. N°
mbb

002 18



"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

| | | | | | | | | | | | |
|---|----------|----|--|----|------------|---|----|-----|-------|---|-------|
| 2 | 2do. Año | 10 | Semiótica I | 1C | Presencial | 4 | 60 | 6 | - | - | 2 |
| 2 | 2do. Año | 11 | Tratamiento Digital de la Imagen II | 2C | Presencial | 6 | 90 | 8 | - | 9 | 8 |
| 2 | 2do. Año | 12 | Fotografía e Imagen Digital II | 2C | Presencial | 4 | 60 | 9 | 1 | - | 3 |
| 2 | 2do. Año | 13 | Semiótica II | 2C | Presencial | 4 | 60 | 10 | 6 | - | 10 |
| 2 | 2do. Año | 14 | Historia del Arte | A | Presencial | 3 | 90 | 6 | 5 | - | 6 |
| 2 | 2do. Año | 15 | Laboratorio B&N y Procesos Especiales I | A | Presencial | 6 | 90 | 3-7 | - | - | 3-7 |
| 3 | 3er. Año | 16 | Iluminación I | 1C | Presencial | 4 | 60 | - | 3-5-6 | - | - |
| 3 | 3er. Año | 17 | Gestión y Procesamiento Digital de Archivos I | 1C | Presencial | 4 | 60 | 8 | - | - | 8 |
| 3 | 3er. Año | 18 | Laboratorio B&N y Procesos Especiales II | 1C | Presencial | 3 | 45 | 15 | - | - | 15 |
| 3 | 3er. Año | 19 | Seminario I | 1C | Presencial | 4 | 60 | 14 | 10 | - | 12-14 |
| 3 | 3er. Año | 20 | Gestión y Elaboración de Proyectos | 1C | Presencial | 3 | 45 | - | 3-5-6 | - | - |
| 3 | 3er. Año | 21 | Legislación y Derechos de Autor | 1C | Presencial | 2 | 30 | - | - | - | - |
| 3 | 3er. Año | 22 | Seminario II | 2C | Presencial | 4 | 60 | 16 | 12-14 | - | 16 |
| 3 | 3er. Año | 23 | Seminario III | 2C | Presencial | 4 | 60 | 16 | 12-14 | - | 16 |
| 3 | 3er. Año | 24 | Gestión y Procesamiento Digital de Archivos II | 2C | Presencial | 4 | 60 | 17 | 8 | - | 11 |

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMN - U.N.S.L.

Dr. Ana Maria Giunta
Secretaria Académica
FCFMN - U.N.S.L.

Cpde. Ord. C.S. N°

Cpde Ord. N° **002 18**
mbb



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

| | | | | | | | | | | | |
|---|----------|----|--------------------------------|----|------------|---|-----|---------------------|-----------------|---|-----------------------------|
| 3 | 3er. Año | 25 | Montaje de Obra y Preservación | 2C | Presencial | 2 | 30 | - | - | - | - |
| 3 | 3er. Año | 26 | Iluminación II | 2C | Presencial | 4 | 60 | 16 | 12 | - | 16 |
| 3 | 3er. Año | 27 | Análisis de Obra | A | Presencial | 4 | 120 | 14 | 13 | - | 12-14 |
| 3 | 3er. Año | 28 | Trabajo Final | - | - | - | 200 | 21- 22- 23-24-25 | 17-18- 19-20 | - | 20-21-22-23- 24-25-26-27 |

TOTAL CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 2.000 horas-reloj

Referencias: Cód. UC: Código de Unidad Curricular; CHS: carga horaria semanal; CHT: carga horaria total; reg: regularizadas; ap: aprobadas.

ARTÍCULO 9º.- REQUISITOS DE GRADUACIÓN

1. Aprobar la totalidad de los cursos obligatorios (Cód. UC 1 a 27).
2. Acreditar conocimientos de idioma inglés. El curso de idioma se podrá realizar en cualquier momento de la carrera, pero se deberá tener aprobado al momento de iniciar el Trabajo Final.
3. Realizar y aprobar un Trabajo Final, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 10.- CONTENIDOS MÍNIMOS

1-FOTOGRAFÍA GENERAL I

Manejo de la cámara. Control de la exposición. Abertura de diafragma, velocidad de obturación, profundidad de campo, hiperfocal, distancia focal, objetivos, exposímetro, ley de reciprocidad, sub y sobre exposición, fallo de la ley de reciprocidad. La película fotográfica, sensibilidad sistema DIN, ASA e ISO.

2-ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA IMAGEN I

Elementos de la imagen, punto, línea, las formas básicas, simetría, equilibrio, ritmo.

3-FOTOGRAFÍA GENERAL II

Encuadre, ángulo de toma, la luz natural y artificial, temperatura color, el flash, número de guía, luz suave, dura, dirección de la iluminación, ley de cuadrado inverso, filtros, las distintas clases de cámaras fotográficas y formatos.

Cpde. Ord. C.S. N° 15/15

Cpde Ord. N° 002 18

mhb

Dt. Fernando M. Buitos
Decano
FCFMyN-UN.S.L.

Dra. María Guiata
Secretaria Académica
FCFMyN-UN.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

4- INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA

Los ordenadores (Hardware y Software). Sistema Operativo Windows. Gestión de Archivos. Aulas Virtuales. Xn. View. Picasa.

5- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA IMAGEN II

Nociones de composición uso del color, textura, perspectiva.

6- HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA

Antecedentes prefotográficos. Niepce, Daguerre, Fox Talbot, Bayard. Los primeros fotógrafos y su relación con el invento. Las implicancias socioculturales. Las limitaciones técnicas. El pictorialismo, las influencias con la pintura. Escuelas y tendencias. Los procesos nobles y la fotografía directa. Surrealismo y dadaísmo en la fotografía. La fotografía en el periodo de entreguerras, fotografía documental, el humanismo en la fotografía. La fotografía como lenguaje autónomo. Las agencias fotográficas. La prensa ilustrada. El desarrollo de la fotografía en la segunda mitad del siglo XX. Las nuevas tendencias en la fotografía. Fotografía Latinoamericana.

7-ELEMENTOS DE FÍSICA Y QUÍMICA

Óptica, lentes simples y compuestas, marcha de los rayos, factor de ampliación, dioptría, factores de aberración, elementos fotosensibles, imagen latente, química del revelado, estructura del film blanco y negro y color factor de contraste, curva de sensibilidad de la película.

8- TRATAMIENTO DIGITAL DE LA IMAGEN I

Introducción a GIMP (Software de licencia libre). Trabajo con archivos, archivos con y sin compresión, resolución e interpolación, herramientas de GIMP, edición de imagen, Rango dinámico, Trabajo con capas. Degradados. Filtros básicos de fotografía, Selecciones. Tratamiento del color, dominantes. Textos básicos en fotografías.

9- FOTOGRAFÍA E IMAGEN DIGITAL I

Valoración y análisis de la "Revolución Digital" Requerimientos de hardware. Plataformas. Comparación con el proceso analógico. El sistema binario. Representación de imágenes. Atributos de la imagen: resolución, rango dinámico, profundidad tonal.

Cpde. Ord. C.S. N° 15/15

Cpde Ord. N°
mbb

002 18

Dr. Fernando M. Baines
Decano
FCFMyn-U.N.S.L.

Dr. Ana María Giunta
Secretaria Académica
FCFMyn - U.N.S.L.



10- SEMIÓTICA I

Teoría de la Gestalt, la comunicación, alcance psicosociocultural, el lenguaje y el signo lingüístico, la semiología, su campo, su naturaleza, factores y funciones de la comunicación, códigos y signos, su problemática.

11- TRATAMIENTO DIGITAL DE LA IMAGEN II

GIMP avanzado. Correcciones de encuadres. Métodos avanzados de Interpolación. Creación de historias. Selecciones a partir de trazados. Trazados gráficos. Canales y trazados. Canales de color y canales alfa. Restauración de fotografías. Modos de fusión. Máscaras de capas. El fotomontaje. Tratamiento avanzado del color. Mezclador de canales. Filtros y estilos.

12- FOTOGRAFÍA E IMAGEN DIGITAL II

El manejo del color. Formatos: jpeg, tiff, psd, raw. Los sensores: El CCD y el CMOS. El factor de conversión. El manejo y edición digital. Resolución de entrada: el factor Q. Interpolación. Requisitos de memoria. Un sistema coherente: calibración del scanner y monitor. Alternativas de salida.

13- SEMIÓTICA II

Códigos y signos, su problemática, denotación y connotación, criterios de división de los códigos, códigos visuales. Análisis de las teorías de Umberto Eco, Roland Barthes, Eliseo Verón aplicadas al lenguaje visual.

14- HISTORIA DEL ARTE

Conceptos específicos de Historia del Arte. Dimensión social de la creación artística, en la historia del arte. Entender y valorar la variabilidad de las funciones sociales y de las concepciones diferentes del arte a lo largo de la historia. Procesos de cambio artístico y transformación cultural más importantes del arte Características del Arte Moderno y del Arte Contemporáneo. Problemáticas del Arte, contextos teóricos y estéticos del arte contemporáneo.

15- LABORATORIO B&N Y PROCESOS ESPECIALES I

Equipamiento y materiales del laboratorio fotográfico. Revelado de película. Sensibilidad nominal y efectiva. Curva de sensibilidad de la película. Revelado forzado. Características y gradación del papel fotográfico. Positivado, copia de trabajo, fine print, virado, procesos especiales.

Cpde. Ord. C.S.Nº 15/15

Cpde Ord. Nº 002 18

mbb

Dr. Fernando M. Balnes
Decano
FCFMYN-UNSL

Dra. Ana María Giunta
Secretaría Académica
FCFMYN-UNSL



16- ILUMINACIÓN I

Unidades, iluminación natural y artificial, flash, luces de estudio, clase y calidad de luz, flashímetro, esquemas de iluminación de estudio, control de la luz y el contraste.

17- GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DIGITAL DE ARCHIVOS I

El archivo Raw, UFRaw el revelador Raw de GIMP. Histogramas. EL proceso de revelado. La exposición. Balance de blancos. Interpolación. Fotografía Blanco y Negro desde Raw. Salvar y

Guardar. Datos Exif. Correcciones de lente. Aberraciones cromáticas y geométricas. Luminosidad y Saturación del color. Gestión de color e Iluminación. Recortar y Rotar.

18- LABORATORIO B&N Y PROCESOS ESPECIALES II

El daguerrotipo, talbotipo, proceso negativo-positivo, ferrotipo, copias al colodión húmedo, a la albúmina, de gelatina bromuro, proceso autocromo, goma bicromatada.

19- SEMINARIO I

La programación estará sujeta a los intereses y/o inquietudes de los alumnos, a las áreas de vacancia a la factibilidad de dictado del mismo.

20- GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS

Estrategias para la elaboración de proyectos en relación con la fotografía. Análisis de realidad en la elaboración del proyecto (diagnóstico, pronóstico, hipótesis). Plan, programa y proyecto dimensionado según el tamaño del emprendimiento (desde el proyecto creativo, exhibición individual o colectiva y emprendimiento comercial). Diseño de ejecución. Financiamiento de los proyectos. Subsidios y/o auspicios. Criterios para la evaluación de proyectos. Instrumentos de control de gestión.

21- LEGISLACIÓN Y DERECHOS DE AUTOR

Alcances de la legislación vigente, ley de propiedad intelectual. Modelos de contratos. Registro de obra. Derecho a la intimidad, copyright y copyleft.

22- SEMINARIO II

La programación de los seminarios estará sujeta a los intereses o inquietudes de los alumnos, a las áreas de vacancia y a la factibilidad de dictado de los mismos.

Cpde. Ord. C.S. N° 15/15

Cpde Ord. N°

002 18

mbb

Dr. Fernando M. Gómez
Decano
FCFMYN - U.N.S.L.

Dr. Ana María Giunta
Secretaría Académica
FCFMYN - U.N.S.L.



"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

23- SEMINARIO III

La programación de los seminarios estará sujeta a los intereses o inquietudes de los alumnos, a las áreas de vacancia y a la factibilidad de dictado de los mismos.

24- GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DIGITAL DE ARCHIVOS II

Raw Therapee un potente revelador de libre licencia de archivos Raw. El motor de coma flotante. La interfaz y entorno de trabajo. Personalización del programa. Organización de fotografías. Flujo de trabajo. Clasificación y valoración de fotografías. Procesamiento de imágenes. El Revelado. Histogramas. Adobe Converter (aplicación gratuita de adobe para convertir archivos Raw de propietario a formato DNG). Historiales. Balance de color. Salvar y Guardar. Editar fuera del programa. Procesos por lotes. Reencuadres. Tamaño de imagen. Correcciones de enfoque y ruido. Demosaicado. Aberraciones cromáticas. Metadatos. Perfiles de procesamiento.

25- MONTAJE DE OBRA Y PRESERVACIÓN

Pautas sobre el montaje de la obra fotográfica, cartones libres de ácido. Niveles de iluminación adecuados.

26- ILUMINACIÓN II

Aplicación de las técnicas y procesos de iluminación a la fotografía publicitaria, de producto e institucionales. Procesos avanzados de producción y post-producción.

27- ANÁLISIS DE OBRA

Criterios de evaluación de la obra fotográfica, aspectos formales, compositivos, análisis del mensaje visual, ubicación socio histórica de la obra en análisis, estudio de la obra de los referentes de la fotografía de manera individual y dentro de corrientes fotográficas, Evaluación de la obra personal.

28- TRABAJO FINAL

Tendrá por objetivo desarrollar competencias profesionales e integrar los conocimientos, promover la creatividad y la iniciativa, la eficiencia y el uso de criterios, metodologías y técnicas, adquiridos a lo largo del desarrollo de la carrera.


ARTÍCULO 11.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

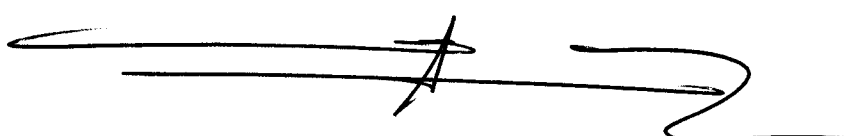
Cpde. Ord. C.S. N° 15/15

ORDENANZACS N°:

mbb

002 18


Dra. Ana María Giunta
Secretaria Académica
FCFMyN - U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.